| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**

**CONTRATO NRO.** CO1.PCCNTR. 8496114 del 2025

**1. ASPECTOS GENERALES**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR. 8496114 de 2025 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 29/12/2025 |
| **OBJETO** | Contratar la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO SENAMITU25 |
| **CC o NIT** | NIT 902003652-8 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede Cuervo Araoz ubicada en la CRA 7 No. 15-12. |
| **FECHA DE INICIO** | 29/12/2025 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025. |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) M/CTE**. |
| **PRÓRROGA NRO.** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31/12/2025 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) M/CTE**. |
| **FORMA DE PAGO** | El valor del contrato será cancelado por el SENA al contratista así:<br><br>El valor del contrato será cancelado por el SENA al contratista así:<br><br>1. El primer pago será del 20% del valor del contrato, a la realización, entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br>• Entrega de los contratos del personal mínimo requerido ofertado y debidamente aprobado por la interventoría<br>• Entrega del cronograma detallado<br>• Plan de trabajo<br>• Diagnóstico, zonificación y esquema básico<br><br>2. El segundo pago será del 30% del valor del contrato a realización |

| | |
|---|---|
| | entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br><br>• Levantamiento topográfico<br>• Estudio de suelos<br>• Anteproyecto arquitectónico<br>• Anteproyecto estructural<br>• Anteproyecto de estudios técnicos (iluminación, seguridad humana, hidráulico, sanitario, eléctrico, red de voz y datos, presupuesto, programación y especificaciones de obra, bioclimáticos)<br><br>3. El tercer pago será del 30% del valor del contrato a realización, entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br>• Proyecto arquitectónico definitivo<br>• Proyecto estructural definitivo<br>• Proyecto técnico definitivo<br>• Radicación en planeación para trámite de licencias<br><br>4. El cuarto pago será del 20% del valor del contrato a realización, entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br><br>• Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, detalles urbanos/urbanísticos, planos y memorias de cálculo y estudios complementarios de suelos).<br>• Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.<br><br>Para cada pago, se requieren los siguientes documentos por:<br><br>a. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual<br>b. Presentación del informe del contratista, aprobado por la interventoría<br>c. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.<br><br>d. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.<br>e. Certificación de que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el |

| | |
|---|---|
| | personal que ocupe en la ejecución del contrato.<br>f. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".<br><br>Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación.<br><br>Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00- 097-000000 correspondiente al Despacho Regional.<br>El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.<br><br>Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.1** | Informe para suspensión del Contrato CO1.PCCNTR. 8496114 desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 1 de febrero de 2026, con reanudación de actividades a partir del 2 de febrero de 2026. |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 29 de diciembre al 30 de diciembre de 2025. |

### 1.1. Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | |
|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO S. A | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 30-44-101067445 | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | N/A | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 20 de noviembre de 2025 | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 26 de diciembre 2025 | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO | 22 de octubre 2025 | 31 de diciembre de 2028<br><br>$ 200,000,000.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE | 22 de octubre 2025 | 31 de diciembre de 2028<br>$ 150,000,000.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 22 de octubre 2025 | 31 de diciembre de 2028<br>$ 200,000,000.00 |

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 01, se debe realizar la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| **Obligaciones específicas del contratista** | | |
| El contratista para el desarrollo del objeto contractual se ceñirá al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección. | Se inició la ejecución del contrato con la suscripción del Acta de Inicio. Acta Inicio Contrato CO1_PCCNTR_8695795 - Consultoría Diagnóstico Red Eléctrica Sede San José | Acta Inicio Contrato CO1.PCCNTR. 8496114 de 2025 Contratar la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés |
| El contratista estará obligado a cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), aplicando las normativas, estándares y formatos definidos por el MEN para la presentación de proyectos educativos ante el Sistema General de Regalías (SGR), que garanticen la | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| viabilidad del proyecto de los estudios y diseños que cumplan con los requisitos de calidad, pertinencia educativa, sostenibilidad. Así mismo, consultar periódicamente las actualizaciones en los lineamientos técnicos y normativos emitidos por el MEN relacionados con la presentación de proyectos de infraestructura educativa ante el SGR, aplicándolos cuando sea necesario. Parágrafo: El incumplimiento de esta obligación será considerado como causal de incumplimiento contractual, aplicándose las medidas previstas en el contrato y en la normatividad vigente. | | |
| EL CONTRATISTA deberá entregar el cronograma de ejecución del contrato y definir el plan de trabajo que permita un flujo de entrega parcial durante la ejecución del contrato, con aprobación por parte de la interventoría. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| El CONTRATISTA deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Los diseños entregados por el contratista deben contar con la aprobación definitiva, mediante la suscripción de un acta final de aprobación de estudios técnicos y diseños que será firmada por el contratista, la interventoría y supervisión. De encontrarse durante la ejecución de la obra inconsistencias, falencias o diseños incompletos o faltantes, el contratista deberá entregarlos en el menor tiempo posible, evitando retrasos en la obra | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Entrega y recibo del proyecto de diseño: El contratista acorde a la programación aprobada realizará la entrega de la totalidad de los productos, estudios técnicos y memorias del proyecto en versiones finales, completas y coordinadas a la interventoría y supervisión para su revisión y aprobación, lo cual deberá consignarse mediante documento de entrega radicado o en un acta de recibo, posteriormente dentro del periodo contractual de diseños la interventoría suscribirá un acta de recibo final a satisfacción de los entregables en el que se detallara y describirán los productos entregados y se señalara el cumplimiento o no de los mismos. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| A más tardar el último día del plazo contractual, el contratista deberá tener debidamente aprobados los diseños y memorias técnicas para que con el acta de aprobación se haga la respectiva entrega a la interventoría y supervisión, si no los tuviese terminados, el recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y subsanaciones exigidas por la interventoría. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Las entregas parciales de productos no implican el recibo definitivo de estos, ni mucho menos el de toda la etapa de diseño. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| El CONTRATISTA entregará dentro del plazo previsto para la ejecución de los estudios, todos los ítems del presente proceso en original firmado y dos (2) copias en medio magnético sin restricciones | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| El contratista debe tramitar y gestionar correctamente ante las autoridades competentes la licencia de construcción y permisos ante empresas de servicios públicos y autoridades ambientales. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Mantener el equipo de trabajo presentado en la propuesta con las mismas condiciones establecidas para la adjudicación, así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido. En caso de modificación del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato de consultoría, el Representante Legal deberá informar a la supervisión del contrato con un tiempo mínimo de cinco (5) días hábiles, el nuevo profesional deberá cumplir con las mismas condiciones definidas | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| durante la ejecución y liquidación del contrato | | |
| Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales). | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Certificación en la que acredite el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos contemplados en el presente proceso contractual | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| El contratista deberá disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de proceso | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| El CONTRATISTA preparara y presentara los Informes sobre la ejecución del contrato con la oportunidad y periodicidad solicitada (semanal y mensual) por el supervisor o interventor de este | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso debido al servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Informar de forma inmediata al supervisor o interventor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este | Presenta requerimiento de suspensión temporal del contrato | Requerimiento Suspensión Contrato - Consultoría estudios y diseños Sede Cuervo Araoz |

| | | |
|---|---|---|
| En el diseño de la consultoría objeto del presente proceso, se deberá tener en cuenta los requisitos relacionados con la eficiencia energética ambiental y de seguridad y salud en el trabajo contemplados en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación en su última versión | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo** | | |
| Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).<br>Previo a realizar cualquier modificación o variación del contrato, sus obligaciones y de inclusive el personal necesario para la ejecución del contrato de interventoría, deberá contar con el aval que para tal efecto realice la entidad a través del ordenador del gasto o de quien haga sus veces | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar). | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Deberá presentar listado del personal que ingresará a las instalaciones del Sena Regional Vaupés con su respectiva certificación a la EPS, Fondo de pensiones y ARL. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| **Obligaciones ambientales del contratista** | | |
| El contratista deberá realizar entrega de: Certificación de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) Certificados de Conformidad de Productos (si solo se requieren elementos de instalación eléctrica) Informe Técnico de Diseño de Instalaciones Eléctricas, Certificación de Equipos de Protección Eléctrica, Manual de Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Certificados de Conformidad de Proveedores de Equipos Eléctricos. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| El contratista deberá realizar entrega de: Certificación de Cumplimiento; estudio de Impacto Ambiental Evaluación de la necesidad de permiso de vertimientos, Solicitud de Permiso de Vertimientos, Informe de tratamiento de aguas residuales, Plan de manejo y control de vertimientos, Cumplimiento de normativas ambientales e Informe de monitoreo de la calidad de los vertimientos. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Un informe técnico detallado que evalúe los posibles vertimientos generados por el proyecto y sus efectos en el medio ambiente. Este estudio debe identificar las características de los efluentes (agua residual, aguas negras, aguas pluviales, etc.) y cómo se manejarán para evitar la contaminación de suelos, fuentes superficiales o cuerpos de agua cercanos. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de Estudio de disponibilidad de agua, así como el informe técnico que analiza la disponibilidad de agua en la zona del proyecto. Este estudio debe incluir la identificación de fuentes de agua cercanas, como acuíferos subterráneos, ríos, lagos o quebradas, y evaluar su capacidad de abastecimiento en relación con las necesidades del proyecto. Evidencia adicional Mapas geográficos y datos de fuentes hídricas cercanas, así como una descripción de las características del recurso hídrico, como el caudal de ríos o la profundidad de los acuíferos. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Realizar entrega de un plano detallado que demuestre la orientación adecuada del edificio para aprovechar de la mejor manera la luz natural y la ventilación. Este plano debe incluir el análisis de la exposición solar, los vientos predominantes, las zonas sombreadas y soleadas, y cómo estas características afectan la distribución del espacio y el diseño arquitectónico. Además, debe indicar las ubicaciones específicas de las fachadas y ductos para asegurar que estén optimizados para la circulación de aire y la captación de luz natural. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de un plano de diseño con ubicación de temporizadores: Un plano detallado que muestre la ubicación de los temporizadores dentro del sistema de iluminación o de otros equipos eléctricos que se instalarán. Este plano debe especificar qué áreas o dispositivos estarán controlados por los temporizadores y cómo se integrarán en el sistema general del proyecto. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de un plano de diseño con ubicación de temporizadores: Un plano detallado que muestre la ubicación de los temporizadores dentro del sistema de iluminación o de otros equipos eléctricos que se instalarán. Este plano debe especificar qué áreas o dispositivos estarán controlados por los temporizadores y cómo se integrarán en el sistema general del proyecto. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Realizar entrega de las Especificación técnica de las luminarias LED: Un documento detallado que describe las características de las luminarias LED que se van a instalar, incluyendo la marca, modelo, eficiencia energética (en términos de lúmenes por vatio), temperatura de color, vida útil, y cualquier otra especificación técnica relevante. Debe garantizarse que las luminarias seleccionadas sean las de mayor eficiencia disponibles en el mercado al momento del diseño. Catálogo de luminarias LED: Un catálogo o lista Cálculos de eficiencia energética: Certificación de eficiencia energética Plano de instalación: Informe de cumplimiento con normativas | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de un plano detallado del diseño del espacio n plano que muestre la disposición de los ventanales en las áreas que requieren climatización. Este plano debe incluir las ubicaciones específicas de los ventanales, asegurando que se tengan en cuenta tanto la orientación del espacio como la cantidad y tamaño de los ventanales, optimizando la entrada de luz natural sin comprometer la eficiencia del sistema de aire acondicionado. Especificación de los materiales de aislamiento Cálculos de eficiencia energética, Descripción del sistema de climatización, Cumplimiento de normativas locales e internacionales, y Plan de mantenimiento | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano actualizado que muestre la disposición del cuarto técnico, destacando el espacio destinado para los equipos TIC principales y secundarios, y especificando de manera clara el área reservada para la ubicación de las condensadoras de los aires acondicionados. Este espacio debe estar ubicado de manera que no interfiera con el funcionamiento de los equipos TIC, permitiendo un flujo adecuado de aire y facilitando el acceso para su mantenimiento. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano que indica la ubicación de los equipos TIC principales y secundarios, así como la ubicación de los aires acondicionados dentro del cuarto técnico. Este plano debe reflejar cómo se ha integrado el sistema de desagües para los aires acondicionados de manera eficiente | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Realizar entrega de un plano de diseño del cuarto técnico que muestre las dimensiones exactas del cuarto técnico, asegurando que se cumpla con el requisito de un Área mínima de 9 m². | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Informe técnico o plano detallado que asegure la integración de los sistemas de ahorro de agua. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Se deberá realizar entrega por parte de la consultoría los diseños, de las cubiertas que soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Se deberá realizar entrega de los conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Se deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |
| Se deberá realizar entrega de Estudio de impacto Ambiental. | No ha realizado ninguna actividad de la consultoría | N/A |

**2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

**3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| | N/A | N/A | N/A | ($1.000.000.000) | 0% |

**4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado** | **Planilla nro.** |

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Suspender el CO1.PCCNTR. 8496114, desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 1 de febrero de 2026, con reanudación de actividades a partir del 2 de febrero de 2026.

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8496114, por 4 meses, así las cosas la fecha de terminación será el 02 de junio de 2026.

**PLAZO DE LA SUSPENSIÓN**: 30 días
**FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO**: 2 de febrero de 2026
**FECHA DE LA TERMINACIÓN**: 2 de junio de 2026

De acuerdo con la solicitud recibida mediante correo electrónico el 30 de diciembre de 2025, en la cual solicita la suspensión

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos enviados por el contratista y cargados en la plataforma SECOP II, certifico que la información para la solicitud de prórroga es verídica

## 8. OBSERVACIONES

- Punto 1: Se solicita la suspensión por el término de 30 días de acuerdo con la solicitud del contratista y la prórroga por cuatro (04), meses a partir de la reanudación.
- Punto 2: Se informa que se corre la fecha de terminación será 2 de junio de 2025

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025,

| | |
|---|---|
| **ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO**<br>Supervisora del contrato | **CLAUDIA MARYEM BORRERO PÉREZ**<br>Apoyo a la Supervisión<br><br>**MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO**<br>Apoyo a la Supervisión |

**JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN**

Subdirector (E) con Funciones de director del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

Elaboró: Erika mable Aguilar Machado, Coordinadora GAAM